CROWN POINT ENERGIA S.A.

(antes ANTRIM ARGENTINA S.A.)

Memoria
Estados contables al 31 de diciembre de 2017
Informe de los auditores independientes sobre los estados contables
Informe del Síndico

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes ANTRIM ARGENTINA S.A.)

MEMORIA
Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017
(Información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas:

Tenemos el agrado de someter a vuestra consideración, conforme a las normas legales y estatutarias la presente Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos, correspondientes al ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2017.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Contables y sus notas – en adelante, los "Estados Contables"- de Crown Point Energía S.A. – en adelante, indistintamente "CPESA", la "Compañía", o la "Sociedad". Dichos Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1) Estructura y organización de la Sociedad

A partir del 28 de mayo de 2012 Crown Point Energía S.A., anteriormente denominada Antrim Argentina S.A. es una sociedad directamente controlada por Crown Point Energy Inc.

En el ejercicio 2015 la Sociedad efectivizó la fusión por absorción de Crown Point Oil & Gas S.A., siendo la continuadora de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

2) Descripción del negocio

Mercado del Petróleo y Gas

- Petróleo

A finales de 2015, el Gobierno Nacional con el objeto de atenuar los efectos de la devaluación determinó una baja en el precio del petróleo para el mercado interno de aproximadamente 10%. El mencionado descuento se aplicó a todos los petróleos comercializados en el país llevando el precio del petróleo de referencia del mercado local (Medanito) a 67,50 U$S/bbl. Dicho acuerdo se mantuvo vigente hasta el mes de julio de 2016 inclusive. Desde el mes de agosto de 2016 se aplicó un descuento de aproximadamente 2% mensual, llegando al mes de octubre con un precio para el crudo de referencia de 63,50 U$S/bbl el cual se mantuvo hasta diciembre de 2016.

A comienzos del 2017 se realizó un nuevo acuerdo entre el Gobierno Nacional y la industria petrolera, que implicó la creación para el año 2017 de un sendero de precios para los petróleos Medanito y Escalante, estableciéndose que los crudos intermedios mantendrán los descuentos por calidad y puerto de carga que tuvieron durante los últimos tres años. Los precios acordados se mantendrán sin variaciones siempre que la cotización del crudo Brent no fuera menor a 45 U$S/bbl durante diez días consecutivos y/o el tipo de cambio publicado por el Banco Nación para el dólar tipo vendedor fuera menor a 15,5 $/U$S o mayor a 20 $/U$S, cumplida alguna de estas condiciones las partes revisarán, dentro de las 48 horas, los precios acordados.

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV- F° 131

- Gas

Durante los primeros meses del ejercicio 2016, el Ministerio de Energía y Minería (MINEM) dispuso una serie de resoluciones a fin de establecer incrementos en el precio del gas destinado a la demanda prioritaria (residencial y comercial) que derivaron en diversos amparos realizados por usuarios y asociaciones por lo que fueron dejadas sin efecto. Finalmente, en octubre de 2016, mediante la Resolución N° 212/2016 se actualizaron los nuevos cuadros tarifarios mediante un sendero de reducción gradual de subsidios implementando ajustes por porcentajes fijos en los meses de abril y octubre de cada año, hasta llegar a la eliminación total de los subsidios en el año 2019, momento en el cual se prevé alcanzar los precios de mercado.

Con fecha 28 de marzo de 2016, mediante la Resolución N° 28/2016 del MINEM se dispuso el incremento de los precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para el gas natural destinado a la demanda prioritaria (Residenciales y Comerciales) con vigencia para los volúmenes consumidos a partir del 1 de abril de 2016.

Adicionalmente, mediante la Resolución N° 34/2016 y 41/2016 del MINEM se dispuso el incremento del precio para el abastecimiento a estaciones de suministro de gas natural comprimido (GNC) y los nuevos valores para el gas de generación (CAMMESA), respectivamente.

Mediante la Resolución MINEM N° 99/2016, se instruyó al ENARGAS para que las facturas que emitieran las prestadoras del servicio público de distribución de gas por consumos realizados a partir del 1 de abril de 2016, no superaran en más de un 400% en el caso de usuarios residenciales y 500% en el caso de usuarios del Servicio General "P" al monto final que, para dichos consumos, hubiere correspondido facturar de aplicarse al mismo usuario y para el volumen consumido en el nuevo período de facturación, las tarifas vigentes al 31 de marzo de 2016.

Con fecha 12 de julio de 2016, el MINEM emitió la Resolución N° 129/2016 modificatoria de la detallada precedentemente, mediante la cual establecía un nuevo límite a los aumentos previstos por las Resoluciones MINEM N° 28/2016 y 34/2016, disponiendo que el monto total facturado, con impuestos, a los usuarios residenciales por aquellos consumos registrados con posterioridad al 1 de abril de 2016, no podían tener un aumento superior al 400% de la factura emitida al mismo usuario con relación al mismo período de facturación correspondiente al año anterior. Dicho límite era 500% para el Servicio General "P" con servicio completo (subcategorías P1, P2 y P3).

Sin perjuicio de lo anterior, en el marco de una acción de amparo solicitada por una O.N.G., el 6 de julio de 2016, la Cámara Federal de La Plata emitió un fallo por el cual declaró la nulidad de las Resoluciones MINEM N° 28/2016 y 31/2016 retrotrayendo la situación tarifaria a la existente previamente al dictado de las mencionadas normas. El Gobierno Nacional solicitó la revisión del fallo por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("C.S.J.N."), a cuyo efecto interpuso un recurso extraordinario, solicitando expresamente la suspensión de los efectos de la sentencia hasta tanto el máximo tribunal se expidiera.

Con fecha 4 de agosto de 2016 la Cámara Federal de la Plata resolvió respecto de lo solicitado, concediendo el recurso invocado, pero al solo efecto devolutivo (sin efecto suspensivo).

Con fecha 18 de agosto de 2016, la C.S.J.N. declaró la nulidad de la Resolución MINEM N° 28/2016 únicamente respecto de los usuarios residenciales del servicio de gas natural, tomando en vigencia dicha norma, respecto de los restantes segmentos de la demanda. Siendo finalmente establecidos los precios de gas natural en el PIST para los usuarios que los adquieren directamente por las prestatarias de los servicios de distribución, mediante la Resolución MINEM N° 212/2016.

Mediante la Resolución MINEM N° 74-E/2017, se establecieron las nuevas tarifas a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017, para luego mediante la Resolución MINEM N° 474-E/2017, actualizarlas con vigencia 1° de diciembre de 2017.

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV- F° 131

Finalmente, a instancias del MINEM se firmaron las "Bases y condiciones para el abastecimiento de gas natural a distribuidoras de gas por redes" (las "Bases") con fecha 29 de noviembre de 2017. En las mismas, se acuerda que los nueve grandes productores a nivel nacional abastecerán la totalidad de la demanda residencial a excepción de Camuzzi Gas del Sur, que será responsabilidad de ENARSA. Las Bases entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018 y tienen como objetivo asegurar el abastecimiento de la demanda ininterrumpible, liberando de dicho compromiso a los pequeños y medianos productores, y establecieron un sendero de precios hasta el 31 de diciembre de 2019, en donde se llegaría a la normalización del mercado de gas natural.

Tal como en períodos anteriores, el contenido esencial de la política de la Sociedad ha continuado siendo la realización de actividades necesarias o convenientes para llevar a cabo su objeto societario en el contexto de los convenios de vinculación empresaria vigentes desde ejercicios anteriores, de los nuevos concertados durante el presente y, constantemente, tratando de identificar nuevas oportunidades hidrocarburíferas que fueran de interés y admitieran su actuación como titular o asociada.

En el marco del desarrollo de esa política se inscriben los siguientes hechos y/o resultados:

(i) U.T.E. RIO CULLEN LAS VIOLETAS ANGOSTURA. (RCLV)

Durante 2017, se recibió y se concretó la puesta en marcha del nuevo equipo de pulling para reemplazar el existente, lo que permitirá que la operación se realice con mejores condiciones de seguridad y con mayor eficiencia.

Adicionalmente, se perforaron los pozos RC.x 1002 en Rio Cullen y SMx.1001 en Angostura.

El Pozo RCx.1002 descubrió gas en la formación Springhill y se puso en producción.
El Pozo SMx.1001 descubrió petróleo en la Serie Tobífera, con un caudal promedio de 300 m3/d de petróleo, 16.000 m3/d de gas y sin aporte de agua.. El petróleo extraído es de tipo liviano, con una graduación de aproximadamente 34° API. La puesta en producción fue a fines de septiembre de 2017.

La producción de petróleo de la UTE fue de 64.336 m3 (16.586 m3 netos de CPESA) mientras que la de Gas fue de 241.659 Mm3 (62.300 Mm3 netos de CPESA).

(ii) CERROS DE LOS LEONES. MENDOZA.

A finales del año 2015 luego de la intervención de los VS x-3 y VS x-1, los mismos fueron catalogados como potencial productor de petróleo y gas y como potencial productor de petróleo, respectivamente y en 2016 se procedió con la construcción de las instalaciones pertinentes en el pozo VS x-1 y la adecuación de la infraestructura necesaria para la puesta en producción mediante un ensayo extendido del sondeo. En la etapa de ensayos del pozo se observó una disminución progresiva de la producción que fue atribuida a la presencia de emulsión, que impediría el aporte normal de los distintos fluidos de la formación productiva y se realizó un tratamiento desemulsionante que no tuvo los resultados técnicos esperados.

Durante agosto y septiembre de 2016 se realizaron estudios adicionales en el pozo para determinar el nivel de conectividad entre el mismo y la formación. El diagnóstico del análisis determinó que no hay conectividad entre ambas y se sugiere realizar una fractura en la zona productiva. Con motivo de no haber alcanzado los resultados positivos esperados en los pozos VS x-1 y VS x-3 los mismos han quedado en estudio.

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV- F° 131

En marzo de 2017, la Provincia de Mendoza acordó formalmente extender el plazo para adquirir 234km2 de sísmica 3D hasta el 22 de enero de 2018. En octubre de 2017, la Compañía solicitó una nueva extensión del plazo para adquirir la sísmica 3D hasta abril de 2018 cuando un equipo sísmico está disponible, y diferir la perforación del pozo de exploración de compromiso hasta diciembre 2018. La Compañía está trabajando para obtener todas las aprobaciones ambientales y de acceso a superficie necesarias para comenzar el registro sísmico en abril de 2018.

Adicionalmente, en marzo de 2018, la Compañía recibió la aprobación formal de la Provincia de Mendoza tanto para la prórroga como para el aplazamiento hasta el 22 de enero de 2019.

La Compañía está buscando activamente un socio en la concesión de Cerros los Leones para compartir los costos de capital futuros y proporcionar oportunidades de recuperación de costos de capital en proyectos de capital existentes y previos.

Adicionalmente, con fecha 12 de diciembre de 2017, el Directorio de Crown Point Energía S.A. aprobó proceder a la disolución, liquidación y cancelación de la UTE Cerro los Leones, con motivo de la reducción a uno del número de sus integrantes, como consecuencia del proceso de fusión por absorción que fuera mencionado precedentemente de conformidad con lo establecido en el artículo 22, inciso 3, apartado c) del Contrato de UTE.

3) Síntesis de la estructura patrimonial, de resultados y generación y utilización del efectivo

Situación Patrimonial (en pesos)	**31.12.2017**	**31.12.2016**
Activo corriente	141.558.791	81.522.276
Activo no corriente	210.384.652	221.072.244
Total del activo	**351.943.443**	**302.594.520**
Pasivo corriente	59.722.721	82.406.580
Pasivo no corriente	12.869.765	16.761.833
Total del pasivo	**72.592.486**	**99.168.413**
Patrimonio neto	279.350.957	203.426.107
Total	**351.943.443**	**302.594.520**

Estado de resultados (en pesos)	**31.12.2017**	**31.12.2016**
Ganancia Bruta	66.655.989	63.121.828
Gastos de administración, comercialización y exploración	(64.397.171)	(58.737.431)
Resultados financieros ,otros ingresos y egresos	89.230.011	(46.402.070)
Resultado neto ordinario	**91.488.829**	**(42.017.673)**
Impuesto a las ganancias	(15.563.979)	-
Resultado neto	**75.924.850**	**(42.017.673)**

Generación / utilización del efectivo (en pesos)	**31.12.2017**	**31.12.2016**
Efectivo generado por las actividades operativas	97.642.526	21.576.248
Efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	(43.779.715)	(32.746.580)
Efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(49.475.927)	6.246.834
Total del efectivo generado / (utilizado) durante el ejercicio	**4.386.884**	**(4.923.498)**

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV- F° 131

4) **Índices**

	Formula	Año 2017	Ratio	Año 2016	Ratio
a) Solvencia	Patrimonio Neto	279.350.957	3,85	203.426.107	2,05
	Pasivo Total	72.592.486		99.168.413	
b) Endeudamiento	Pasivo Total	72.592.486	0,26	99.168.413	0,49
	Patrimonio Neto	279.350.957		203.426.107	
c) Liquidez Corriente	Activo Corriente	141.558.791	2,37	81.522.276	0,99
	Pasivo Corriente	59.722.721		82.406.580	
d) Liquidez Inmediata	Activo Cte - Inventario	101.815.212	1,70	67.513.870	0,82
	Pasivo Corriente	59.722.721		82.406.580	
e) Razón PN al Activo	Patrimonio Neto	279.350.957	0,79	203.426.107	0,67
	Activo Total	351.943.443		302.594.520	
f) Razón de inmovilización de octivos o del capital	Activo No Corriente	210.384.652	0,60	221.072.244	0,73
	Activo Total	351.943.443		302.594.520	
g) Rentabilidad total de la inversión de los accionistas	Resultado Total	75.924.850	0,37	- 42.017.673	- 0,17
	P.N. - Rdo del Ejercicio	203.426.107		245.443.780	
h) Leverage Financiero	Resultado Neto antes IG	91.488.829	0,33	- 42.017.673	- 0,21
	Patrimonio Neto	279.350.957		203.426.107	
i) Ratación de Activos	Ventas	216.846.350	0,62	206.619.272	0,68
	Activo	351.943.443		302.594.520	
i) Rotación de Inventarios	Costo de Ventas	150.190.361	15,07	143.497.444	13,24
	(EIBC + EFBC)/2	9.969.041		10.838.845	

5) **Consideraciones financieras**

En el año 2015, la Compañía recibió un préstamo por la suma de $ 19.000.000 otorgado por el HSBC Bank Argentina S.A. bajo el programa de Financiación para la Inversión Productiva – Com. "A" 5681 del BCRA con el objeto de financiar sus operaciones en el área RCLV. El capital del préstamo es reembolsable en 24 cuotas mensuales comenzando el 17 de agosto de 2016 y 23 de noviembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo adeudado en virtud de este préstamo asciende a la suma de $ 6.729.160.

Con fecha 2 de febrero de 2016, la Sociedad solicitó el otorgamiento de un préstamo de corto plazo al HSBC Bank Argentina S.A. por un monto de $ 10.000.000 con vencimiento el 2 de mayo de 2016. En dicha fecha, canceló el préstamo en forma parcial, quedando un remanente de $ 7.000.000 que fuera renovado en varias oportunidades, siendo cancelado en su totalidad con fecha 20 de julio de 2017.

Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2016, la Sociedad obtuvo un préstamo otorgado por el Banco Industrial por un monto de U$S 900.000 con vencimiento en diciembre de 2017. Dicho préstamo fue pagado en dos cuotas, la primera cuota por la suma de U$S 438.962 en diciembre de 2017 y la segunda cuota por la suma de U$S 461.038 fue abonada con fecha 19 de enero de 2018.

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV- F° 131

El 28 de abril de 2017, la Compañía obtuvo un préstamo $12.000.000 otorgado por el Banco Columbia a una tasa de interés anual del 31.5%, calculada y pagada al vencimiento. Dicho préstamo venció y fue pagado en una cuota el 25 de octubre de 2017.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2017, la Compañía recibió la suma de $31.676.947 en el marco de programa Petróleo Plus, la suma de $ 28.219.097 en el marco del programa Plan Gas II y la suma de $902.370 en el marco del programa de incentivo a la producción de petróleo.

6) Perspectivas

Para el año 2018, los objetivos trazados residen en:

- Perforación de 2 pozos de extensión en la estructura del Pozo San Martín en el área Angostura, el segundo contingente a los resultados del primero;
- Perforación de un pozo exploratorio en el prospecto llamado Laguna Redonda, a efectos de incrementar la producción de gas de los yacimientos;
- Mantener la producción de Tierra del Fuego a través del reacondicionamiento de pozos ya existentes;
- Adquirir 234 km2 de sísmica 3D en Cerro de los Leones para dar cumplimiento al compromiso de exploración del segundo período, y
- La búsqueda de nuevas oportunidades.

El resultado del ejercicio arrojó una ganancia de $ 75.924.850. En tal sentido, se propone a la próxima Asamblea de accionistas a convocar que considere los presentes estados contables, que destine la totalidad del resultado del ejercicio a la absorción parcial de las pérdidas acumuladas de la Sociedad.

Los saldos y operaciones con la sociedad controlante y relacionada se exponen en la nota 5 de los estados contables.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por la Ley General de Sociedades (Artículo 66 de la Ley 19.550).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2018

EL DIRECTORIO

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV- F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Estados contables por el ejercicio económico N° 13 iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresados en pesos

Domicilio Legal: Godoy Cruz 2769 - Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 15 de noviembre de 2005.

Fecha de la última modificación del estatuto: 5 de mayo de 2016.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862.

Fecha de finalización del plazo social: 15 de noviembre de 2104.

Información sobre sociedad controlante (Nota 5)

Denominación: Crown Point Energy Inc.

Domicilio Legal: Suite 2400, 525 – 8th Avenue SW, Calgary, Alberta, Canadá.

Actividad principal: Explotación y exploración de hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 97,52%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Acciones			
Cantidad	Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una	Suscripto e inscripto $	Integrado $
353.534.403	Ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y de un voto	353.534.403	353.135.263

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABAT° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F°53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

CROWN POINT ENERGIA S.A.

(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017	2016
Activo corriente		
Caja y bancos (Notas 3.a y 4.a)	11.978.768	7.817.059
Inversiones (Notas 3.b y Anexo III)	236.577	11.402
Créditos por ventas (Notas 3.a y 4.b)	26.886.937	38.083.473
Otros créditos (Notas 3.a y 4.c)	62.712.930	29.680.667
Bienes de cambio (Notas 3.c y 4.d)	39.743.579	5.929.675
Total del activo corriente	**141.558.791**	**81.522.276**
Activo no corriente		
Créditos por ventas (Notas 3.a y 4.b)	3.809.536	3.242.727
Otros créditos (Notas 3.a y 4.c)	103.100	19.249.827
Inversiones (Notas 3.b y Anexo III)	-	192.138
Bienes de uso (Notas 3.d y Anexo I)	201.864.628	193.780.164
Activos intangibles (Notas 3.e y Anexo II)	4.607.388	4.607.388
Total del activo no corriente	**210.384.652**	**221.072.244**
Total del activo	**351.943.443**	**302.594.520**
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Notas 3.a y 4.e)	28.711.456	18.473.013
Préstamos (Notas 3.a y 4.f)	15.327.058	48.655.717
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.a)	2.172.911	2.879.320
Cargas fiscales (Notas 3.g y 4.g)	5.594.325	4.363.661
Otros pasivos (Nota 3.a y 4.h)	7.916.971	8.034.869
Total del pasivo corriente	**59.722.721**	**82.406.580**
Pasivo no corriente		
Préstamos (Notas 3.a y 4.f)	-	6.729.167
Otros pasivos (Notas 3.a, 3.h y 4.h)	12.869.765	10.032.666
Total del pasivo no corriente	**12.869.765**	**16.761.833**
Total del pasivo	**72.592.486**	**99.168.413**
Patrimonio Neto (según estado respectivo)	279.350.957	203.426.107
Total del pasivo y del patrimonio neto	**351.943.443**	**302.594.520**

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABAT° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F°53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

ESTADO DE RESULTADOS
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017	2016
Ventas netas (Nota 4.i)	216.846.350	206.619.272
Costo de ventas (Anexo VI)	(150.190.361)	(143.497.444)
Utilidad bruta	**66.655.989**	**63.121.828**
Gastos de administración (Anexo VII)	(48.178.682)	(44.744.163)
Gastos de comercialización (Anexo VII)	(13.088.733)	(11.497.161)
Gastos de exploración (Anexo VII)	(3.129.756)	(2.496.107)
Resultados financieros y por tenencia, netos (Nota 4.j)	28.799.147	(22.772.080)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.k)	60.430.864	(23.629.990)
Ganancia (pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias	**91.488.829**	**(42.017.673)**
Impuesto a las ganancias (Notas 3.g y 4.l)	(15.563.979)	-
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	**75.924.850**	**(42.017.673)**

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABAT° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F°53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017			2016
	Aportes de los propietarios	Resultados no asignados	Total	Total
	Capital Suscripto			
Saldos al inicio del ejercicio	353.534.403	(150.108.296)	203.426.107	76.910.475
Disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de mayo de 2016 (Nota 7)				
– Aumento del Capital Social	-	-	-	140.006.042
Condonación de deuda (Nota 5 y 7)	-	-	-	28.527.263
Absorción de Resultados no Asignados (1)	-	-	-	-
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	-	75.924.850	75.924.850	(42.017.673)
Saldos al cierre del ejercicio	353.534.403	(74.183.446)	279.350.957	203.426.107

(1) Absorbida por los resultados no asignados resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2017.

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F°53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

CROWN POINT ENERGIA S.A.

(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017	2016
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	75.924.850	(42.017.673)
Mas: Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	15.563.979	-
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciaciones de bienes de uso	36.794.959	38.276.772
Resultado por venta de bienes de uso	(456.475)	-
Resultado por valuación de bienes de cambio al valor neto de realización	(30.588.207)	(3.823.273)
Cargo por previsión desvalorización de bienes de uso y activos intangibles	-	23.692.868
Cargo por previsión deudores incobrables	804.171	83.201
Provisión abandono de pozos	2.840.831	1.734.095
Diferencia de cambio, intereses y otros	5.898.277	17.660.033
Disminución (aumento) créditos por ventas	9.825.556	(21.070.085)
(Aumento) disminución otros créditos	(23.912.166)	7.907.856
Aumento créditos impuesto a las ganancias	(2.017.525)	(4.412.992)
(Aumento) disminución bienes de cambio	(3.225.697)	11.902.004
Aumento (disminución) cuentas por pagar	10.238.443	(11.612.188)
Aumento cargas fiscales y sociales	524.255	2.478.300
(Disminución) aumento otros pasivos	(340.549)	777.330
Utilización de previsiones	(232.176)	-
Efectivo neto generado en las operaciones	**97.642.526**	**21.576.248**
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones de bienes de uso e intangibles	(48.066.218)	(36.761.237)
Cobro por ventas de bienes de uso	4.094.365	4.049.337
Cobro (pago) de inversiones	192.138	(34.680)
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	**(43.779.715)**	**(32.746.580)**
Efectivo aplicado a (generado) por las actividades de financiación		
Pago de capital préstamos	(42.403092)	(8.054.166)
Nuevos préstamos	-	14.301.000
Pago de intereses de préstamos	(7.072.835)	-
Efectivo (aplicado) a generado por las actividades de financiación	**(49.475.927)**	**6.246.834**
Aumento neto (disminucióo neta) del efectivo	4.386.884	(4.923.498)
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	7.828.461	12.751.959
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	12.215.345	7.828.461

(1) Incluye caja y bancos e inversiones con vencimiento originariamente pactado inferior a tres meses.

Transacciones significativas que no afectan al efectivo

Aumento de capital social (Nota 7)	-	140.006.042
Condonación de deuda (Nota 5)	-	28.527.263
Absorción de resultados no asignados	-	(28.527.263)

Las notas 1 a 14 y los anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABAT° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Crown Point Energía S.A. ("CPESA" o la "Sociedad") se constituyó el 1 de julio de 2005 como consecuencia de la escisión-fusión de Río Cullen – Las Violetas S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Directorio de la Sociedad resolvió llevar a cabo el proceso de fusión por absorción con Crown Point Oil & Gas S.A., integrante del mismo grupo económico, en los términos del Art. 82 de la Ley 19.550 y del Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, en el que la Sociedad fue la sociedad absorbente. El trámite fue inscripto y aprobado en la Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 2 de noviembre de 2015.

Con fecha 5 de mayo de 2016 la Asamblea de Accionistas resolvió aprobar la modificación de la denominación social de Antrim Argentina S.A. por Crown Point Energía S.A., cuya inscripción en IGJ resultó inscripta con fecha 8 de junio de 2017.

La actividad principal de Crown Point Oil & Gas S.A. era la explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos.

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad participa en las siguientes Uniones Transitorias de Empresas ("UTEs"):

Nombre y ubicación	Participación	Operador	Actividad
UTE Río Cullen – Las Violetas – La Angostura -Tierra del Fuego	25,78%(1)	Roch S.A.	Explotación y exploración
UTE Mendoza - Mendoza	100%(2)	Crown Point Energía S.A.	Exploración

(1) La participación de la Sociedad en las operaciones a riesgo exclusivo en la UTE al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 35,88%.

(2) La participación del 100% de la Sociedad en la UTE al 31 de diciembre de 2017 se origina en el proceso de fusión de CPESA con Crown Point Oil & Gas S.A.

Los presentes estados contables han sido preparados sobre la base del principio de empresa en marcha, que contempla la realización de los activos y el pago de los pasivos en el giro normal del negocio. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad arrojó ganancias netas por $ 75.924.850, presenta resultados acumulados negativos por $ 74.183.446 y compromisos futuros significativos de capital para el desarrollo de sus yacimientos.

La capacidad de la Sociedad de continuar operando como empresa en marcha y la recuperabilidad de sus activos depende de la existencia de reservas económicamente recuperables y de la capacidad de la misma de obtener financiación adicional para continuar con el desarrollo de sus yacimientos, de generar fondos de éstos y de cumplir con las obligaciones actuales y futuras.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (cont.)

La necesidad de obtener capital para financiar las operaciones existentes y en curso crea una incertidumbre material que puede generar duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad de continuar operando como empresa en marcha. Los presentes estados contables no reflejan ajustes del valor en libros de los activos y pasivos, los gastos y las clasificaciones del estado de situación patrimonial, que serían necesarias si la presunción de empresa en marcha no fuera apropiada. Dichos ajustes podrían ser materiales.

Marco Regulatorio

La nueva Ley de Hidrocaburos N° 27.007, publicada con fecha 31 de octubre de 2014 con vigencia a partir del 8 de noviembre de 2014, que modifica a la Ley de Hidrocarburos N°17.319 prevé tres tipos de permisos de exploración y concesiones de explotación: convencional, no convencional y en el mar territorial o en la plataforma continental. Las concesiones de explotación tendrán una duración de 25, 35 y 30 años, respectivamente. Los concesionarios podrán solicitar prórrogas por un plazo de 10 años de duración cada una de ellas, siempre que hayan cumplido con sus obligaciones, estén produciendo hidrocarburos en las áreas en cuestión y presenten un plan de inversiones consistente con el desarrollo de la concesión. La Ley N°27.007 no prevé límites a las cantidades de prórrogas que el concesionario puede solicitar. En el caso de los permisos de exploración convencional y no convencional, el período básico se compone de 2 períodos básicos de 3 y 4 años cada uno, respectivamente y un período de prórroga de 5 años. Será necesario cumplir con todas las obligaciones para pasar al segundo período exploratorio y luego del segundo período exploratorio se deberá restituir el 50% del área exploratoria. En el caso de exploraciones en la plataforma continental y el mar territorial, cada uno de los períodos en que se subdivide cada plazo básico puede ser incrementado en 1 año.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, a través del Decreto N° 13/2015 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), fue modificada la Ley de Ministerios y se creó el Ministerio de Energía y Minería, en adelante MINEM. De acuerdo con el citado Decreto, el MINEM se creó con el objetivo de priorizar y jerarquizar la planificación, desarrollo e implementación de las políticas energéticas y mineras absorbiendo las funciones de las Secretarías de Energía y de Minería y de los organismos descentralizados y desconcentrados, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Con fecha 4 de enero de 2016, se publicó el Decreto N° 272/2015 del PEN que disuelve la Comisión de Planificación y Coordinación estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, en adelante "Comisión", creada por el Decreto N° 1.277/2012 y se derogan ciertos artículos del Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, entre los cuales se incluye la cancelación del Plan Anual de Inversiones. La normativa no derogada y competencia asignadas a la mencionada comisión quedó a cargo del MINEM.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (cont.)

Marco Regulatorio (cont.)

- Petróleo Crudo

En diciembre de 2015, tras la asunción del nuevo Gobierno y la eliminación de las restricciones para operar en el mercado cambiario, el Estado Nacional acordó el precio del petróleo crudo para el año 2016 con los productores y refinadores de Argentina, con el objetivo de generar la convergencia gradual del precio del barril del crudo comercializado en Argentina al precio internacional determinando una baja en el precio del mercado interno de aproximadamente 10%. El mencionado descuento se aplicó a todos los tipos de petróleo comercializados en el país llevando el precio del petróleo tipo Medanito de referencia a 67.50U$S/bbl. Dicho acuerdo se mantuvo vigente hasta el mes de julio de 2016 inclusive. Desde agosto de 2016 se aplicó un descuento de aproximadamente 2% mensual, llegando al mes de octubre de 2016 con un precio para el crudo medanito de 63,50 U$S/bbl, el cual se mantuvo hasta diciembre de 2016.

Con fecha 11 de enero de 2017, el Estado Nacional, a través del MINEM y las principales empresas productoras y refinadoras, celebraron el Acuerdo para la Transición a Precios Internacionales de la Industria Hidrocarburífera tendiente a que los precios internos del petróleo crudo alcancen la paridad con los mercados internacionales durante el transcurso del año 2017. Los precios acordados se mantendrían sin variaciones siempre que la cotización del crudo Brent no fuera menor a 45 u$s/bbl o se suspenderían si durante más de 10 días consecutivos la cotización del Brent supera el valor de referencia previsto para el petróleo crudo local tipo Medanito con menos un dólar/barril. El 13 de septiembre de 2017, se verificó la condición suspensiva y a partir del 1 de octubre de 2017 el precio de venta de crudo quedó sujeto a la negociación entre las partes.

- Gas Natural

Durante los primeros meses del ejercicio 2016, el Ministerio de Energía y Minería dispuso una serie de resoluciones a fin de establecer incrementos en el precio del gas destinado a la demanda prioritaria (residencial y comercial) que derivaron en diversos amparos realizados por usuarios y asociaciones por lo que fueron dejadas sin efecto. Finalmente, en octubre de 2016, mediante la Resolución MINEM N° 212/2016 se actualizaron los nuevos cuadros tarifarios mediante un sendero de reducción gradual de subsidios implementando ajustes por porcentajes fijos en los meses de abril y octubre de cada año, hasta llegar a la eliminación total de los subsidios en el año 2019, momento en el cual se prevé alcanzar los precios de mercado.

Mediante la Resolución MINEM N°74-E/2017, se establecieron las nuevas tarifas a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017, para luego mediante la Resolución MINEM N° 474-E/2017, actualizarlas con vigencia 1° de diciembre de 2017.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calzetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (cont.)

Marco Regulatorio (cont.)

- Gas Natural (cont.)

Finalmente, a instancias del MINEM se firmaron las "Bases y condiciones para el abastecimiento de gas natural a distribuidoras de gas por redes" (las "Bases") con fecha 29 de noviembre de 2017. En las mismas, se acuerda que los nueve grandes productores a nivel nacional abastecerán la totalidad de la demanda residencial a excepción de Camuzzi Gas del Sur, que será responsabilidad de ENARSA. Las Bases entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018 y tienen como objetivo asegurar el abastecimiento de la demanda ininterrumpible, liberando de dicho compromiso a los pequeños y medianos productores, y establecieron un sendero de precios hasta el 31 de diciembre de 2019, en donde se llegaría a la normalización del mercado de gas natural.

Nota 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Normas contables aplicables

Los estados contables de la Sociedad han sido confeccionados de acuerdo con disposiciones de la Ley General de Sociedades, las normas de la Inspección General de Justicia (IGJ), y teniendo en cuenta las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Participación en Uniones Transitorias de Empresas

Las participaciones de la Sociedad en las UTEs se exponen de acuerdo al método de consolidación proporcional establecido en el punto II de la Resolución Técnica N° 14 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), por ende, han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos y los ingresos, costos y gastos que surgen de los estados contables de las mismas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e información disponible de los respectivos operadores (Nota 6). A tales efectos, en caso de corresponder, la Sociedad ha adaptado los criterios de valuación seguidos por las UTEs de conformidad con sus criterios contables.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables vigentes requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Uso de estimaciones (cont.)

La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, la provisión de abandono de pozos, el cargo por impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta y las previsiones para deudores incobrables e impuesto diferido. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Unidad de medida

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 664/2003 del PEN y la Resolución General N° 4/2003 de la IGJ, la Sociedad no aplica ninguna metodología de ajuste por inflación.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial, los precios de los servicios contratados a terceros, las tasas de interés y las tasas de cambio, podría igualmente afectar la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad y, por ende, la información suministrada en sus estados contables, por lo que esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, el rendimiento y los flujos de efectivo que expone la Sociedad en los presentes estados contables.

Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos, créditos y pasivos, excepto cargas fiscales:

En moneda nacional: a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación, al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (cont.)

a) Caja y bancos, créditos y pasivos, excepto cargas fiscales (cont.):

En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los créditos incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización.

La información adicional sobre el plazo estimado de vencimiento de los créditos y pasivos, así como las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, se exponen en el Anexo VIII.

b) Inversiones:

Los fondos comunes de inversión han sido valuados considerando la cotización de cada cuota parte al cierre del ejercicio.

Las obligaciones negociables de Metrogas S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se han valuado a su valor de cotización el cierre del ejercicio.

c) Bienes de cambio:

Corresponde al stock de petróleo, propano y butano al cierre de cada ejercicio valuado a su valor neto de realización a dicha fecha.

El valor de los bienes de cambio no excede su valor recuperable.

d) Bienes de uso:

Al costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Actividades de producción de petróleo y gas

- La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (cont.)

d) Bienes de uso (cont.):

Actividades de producción de petróleo y gas (cont.)

- Los costos exploratorios correspondientes a la realización de sísmica 3D y la perforación de pozos exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se capitalizan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos se imputan a resultados. Los demás costos exploratorios se imputan a resultados en el momento en que se incurren.

- Los costos de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo y los costos de equipos y otros costos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas han sido activados.

- Los costos activados relacionados con actividades productivas han sido depreciados utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas que se estima recuperar.

- Los costos relacionados con la adquisición de los derechos de la concesión de exploración y explotación de las áreas han sido activados en el rubro "Bienes de uso" en la línea "Propiedad minera, pozos y equipos de explotación". Los costos correspondientes a reservas probadas han sido depreciados utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas totales, que se estima recuperar.

- Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos, según los lineamientos establecidos por la Resolución N° 5/96 de la Secretaría de Energía, son activados junto con los activos que le dieron origen, y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas en el rubro "Otros pasivos" del pasivo no corriente.

Otros bienes de uso

- Los bienes no afectados directamente a la producción de petróleo y gas han sido depreciados siguiendo el método de depreciación de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien.

- Los trabajos de mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (cont.)

d) Bienes de uso (cont.):

Otros bienes de uso (cont.)

Las renovaciones, mejoras y refacciones que implican un aumento de la capacidad de producción o de la vida útil de los bienes son activadas. A medida que los bienes de uso son reemplazados, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas, son dados de baja.

Se activan los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental, sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad del activo; (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

Deterioro de activos no financieros:

Durante el 2015, la Sociedad previsionó $ 46.206.256 relacionados con el área Cerro Los Leones en función a la incertidumbre en la viabilidad comercial del pozo exploratorio La Hoyada x-1 y la sísmica 3D realizada en dicha zona.

Adicionalmente, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Sociedad previsionó $ 23.692.868 relacionados con el área Cerro Los Leones debido a la incertidumbre en la viabilidad comercial de los pozos VDS x-1 y VDS x-2.

El valor residual registrado de los bienes que componen propiedad, planta y equipo, neto de la previsión para deterioro de activos no financieros, considerados individualmente o agrupados en unidades generadores de efectivo ("UGEs"), no excede su valor recuperable en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

Se determina si existe pérdida por deterioro de valor comparando el valor neto contabilizado del activo bajo análisis con el valor recuperable estimado del mismo al cierre del ejercicio o cuando se detectan indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. Para este cálculo los activos se agrupan en UGEs, (cuyos flujos de fondos deben ser independientes de los de otros activos o UGEs).

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable neto de los costos de venta y el valor de uso que se determina estimando los flujos de fondos futuros descontados mediante la aplicación de una tasa representativa del costo del capital empleado.

Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es menor al neto contabilizado en libros, este último se reduce hasta igualarlo al valor recuperable, reconociendo la consiguiente pérdida en el estado del resultado, incrementando la previsión para deterioro de activos no financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (cont.)

d) Bienes de uso (cont.):

Deterioro de activos no financieros (cont.)

Ante nuevos eventos o cambios en las circunstancias que evidencien que una pérdida por deterioro registrada pudiera ya no ser necesaria total o parcialmente, se calcula nuevamente el valor recuperable del activo o de la UGE de que se trate y de corresponder se reversa, en la medida pertinente, la pérdida por deterioro registrada. En el caso de reversión, el importe contabilizado del activo o de la UGE se incrementa hasta el importe recuperable estimado siempre que el mismo no fuera mayor al que se hubiera arribado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro.

El valor recuperable de los activos es, en general, el valor de uso estimado a partir de los flujos de fondos futuros derivados del uso de dichos activos, descontados a la tasa que refleja el costo del capital empleado. Para su cálculo la Sucursal usa proyecciones de los flujos de caja basados en las mejores estimaciones disponibles de sus ingresos, gastos e inversiones considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio y el mercado. La evolución de los precios de venta de los hidrocarburos, de los costos, las inversiones y del tipo de cambio son algunos de los factores más significativos que intervienen en el cálculo. La Sucursal verifica que los flujos de caja no excedan temporalmente el límite de la vida productiva de sus yacimientos y/o la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los flujos de fondos estimados se basan, entre otros factores, en niveles de producción y de inversiones futuras necesarios alineados con las reservas de hidrocarburos, sus costos de producción y tasas de agotamiento.

e) Activos intangibles

Corresponden al derecho de exploración sobre el área Cerro Los Leones y la concesión de la explotación del área Cañadón Ramírez y Laguna de Piedra. Se valuaron al costo de adquisición.

En el caso de Cerro los Leones no se ha comenzado a amortizar dado que el área está en la etapa exploratoria.

La Sociedad previsionó los activos intangibles relacionados con el área Cañadón Ramírez y Laguna de Piedra en función a la incertidumbre en la obtención de las autorizaciones de las Provincias de Chubut y de Río Negro para explotar la misma.

f) Previsiones

Deducidas del activo

Para deudores incobrables: su estimación se realizó en base al análisis individual del riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas y servicios.

Para desvalorización de bienes de uso: se ha calculado considerando el valor presente de los flujos de efectivo futuro estimados de los bienes de uso, de acuerdo a lo indicado en Nota 3d.

Para desvalorización de activos intangibles: se ha calculado considerando el valor recuperable estimado.

Para desvalorización del activo por impuesto diferido: ha sido estimado según las proyecciones impositivas de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (cont.)

g) Impuestos y regalías:

Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, computados considerando la tasa impositiva vigente al momento de su reversión (Nota 4.l).

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley N° 27.430 que, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018, establece, entre otras cosas, una disminución a la tasa del impuesto a las ganancias del 35% al 30% para los años fiscales comprendidos entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los años fiscales que comienzan el 1 de enero de 2020 en adelante. La variación de las alícuotas del impuesto a las ganancias impacta en el cálculo del impuesto diferido.

A los efectos de determinar los pasivos y activos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

La Sociedad determina adicionalmente el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el IGMP excede en un ejercicio fiscal a la obligación fiscal por impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente de la obligación fiscal por impuesto a las ganancias sobre el IGMP que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Cabe mencionar que con fecha 22 de julio de 2016, se publicó la Ley N° 26.260 que establece la derogación del IGMP para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019.

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por impuesto a las ganancias fue superior al IGMP, y se imputó al resultado del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias" del estado de resultados neto de la absorción de los quebrantos impositivos acumulados al inicio del ejercicio que ascendían a $ 46.098.794.

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, los importes estimados en concepto de obligación fiscal por IGMP fueron superiores al impuesto a las ganancias por lo que la Sociedad determinó un cargo por IGMP de $2.926.846 que registró en el rubro "Otros créditos" del Activo no corriente.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (cont.)

g) Impuestos y regalías (cont.):

Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (cont.)

El impuesto a la ganancia mínima presunta activado y sus fechas límite de aplicación se muestran a continuación:

Año	Monto	Aplicable hasta
2008	41.267	2018
2009	111.851	2019
2010	23.286	2020
2011	177.417	2021
Agosto 2012	529.394	2022
2012	1.512.827	2022
2013	2.722.021	2023
2014	2.619.671	2024
2015	2.845.061	2025
2016	2.926.846	2026
	13.509.641	

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, la Sociedad considera, entre otras cuestiones, los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad mantiene previsionado el monto del activo impositivo diferido por $ 37.348.940 y $ 60.861.749, respectivamente, dado que la evaluación de los proyectos de exploración y producción que la Sociedad posee no permiten sustentar el recupero de dichos activos (Nota 4.I).

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

UTE Rio Cullen – Las Violetas – La Angostura. Tierra del Fuego.

Por la producción de petróleo crudo y los volúmenes de gas natural comercializados de la UTE, la misma abona regalías equivalentes al 12% sobre el valor estimado en boca de pozo de dichos productos. Dicho valor es asimilable al precio de venta final menos gastos de transporte y almacenamiento. Las regalías se imputan al costo de producción.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (cont.)

g) Impuestos y regalías (cont.):

UTE Rio Cullen – Las Violetas – La Angostura. Tierra del Fuego. (cont.)

Adicionalmente, como parte de la negociación de la extensión del plazo de concesión del área Las Violetas se acordó, entre otras cuestiones, un canon diferencial fijo equivalente en pesos argentinos al 3% del precio del petróleo crudo, del precio del butano y propano líquido y del precio del gas natural percibidos por los socios de la UTE Río Cullen – Las Violetas – La Angostura realizando las deducciones previstas en las Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación ("SEN") mencionadas en el Acuerdo de Prórroga. Adicionalmente, se estableció un canon diferencial variable que oscila entre un 0,5% y un 2,5% dependiendo del precio percibido por la venta de hidrocarburos.

A partir del mes de noviembre del año 2013, la Provincia de Tierra del Fuego, a través de la Resolución N° 207/2012 de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, ha manifestado su voluntad de hacer uso de la opción de pago en especie de regalías, en forma parcial, de gas natural. El volumen de gas correspondiente al aporte de regalías en especie indicado mensualmente por la Secretaría deberá ser entregado diariamente en cualquiera de los puntos de medición donde la UTE Río Cullen – Las Violetas – La Angostura inyecte su producción al sistema de transporte, según lo instruido en cada caso por la Secretaría.

Con fecha 31 de mayo de 2016, la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego, a través de la Nota N° 104/2016 rescindió el convenio con la Dirección Provincial de Energía, con lo cual, a partir del día 1 de junio de 2016, la UTE no entregó más gas para pago de regalías en especie. La UTE no ha reconocido resultado alguno por las regalías en especie entregadas a la Provincia.

Cerro de los Leones. Mendoza.

Por la producción de petróleo crudo y los volúmenes de gas natural comercializados en el área en la etapa exploratoria, la misma abona regalías equivalentes al 21% sobre el valor estimado en boca de pozo de dichos productos. Dicho valor es asimilable al precio de venta final menos gastos de transporte y almacenamiento. Las regalías se imputan al costo de producción.

h) Obligaciones ambientales:

Las obligaciones ambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales y en la estimación por parte de los Operadores de las UTEs y áreas de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican las normas sobre medio ambiente, la Sociedad y los Operadores de las UTEs revisan sus estimaciones de costos a incurrir en materia de evaluación y/o saneamiento ambiental.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (cont.)

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresados a su valor nominal.

j) La sociedad reconoce los ingresos por ventas en función a las cantidades efectivamente despachadas, las cuales son valuadas a los precios de contratos vigentes con los clientes o en base a la mejor estimación del precio a obtener por dichas entregas.

k) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados se registraron mediante la aplicación de los siguientes criterios:

-Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a su valor nominal.

-El costo de ventas ha sido calculado computando las unidades vendidas en cada mes al costo de reproducción de dicho mes.

-Los resultados financieros (intereses, diferencias de cambio y resultados por tenencia) generados por activos y pasivos se exponen netos en el rubro "Resultados financieros y por tenencia, netos".

Nota 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior

	2017	2016
a) Caja y bancos:		
Caja en moneda nacional	68.363	11.964
Caja en moneda extranjera (Anexo V)	39.491	33.615
Bancos en moneda nacional	11.782.509	7.539.445
Bancos en moneda extranjera (Anexo V)	88.405	232.035
	11.978.768	**7.817.059**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (cont.)

	2017	2016
b) Créditos por ventas:		
Corrientes		
Deudores comunes en moneda nacional	3.518.698	9.360.263
Deudores comunes en moneda extranjera (Anexo V)	19.847.894	22.331.250
Facturas a emitir en moneda nacional	1.639.589	3.949.129
Facturas a emitir en moneda extranjera (Anexo V)	2.794.129	2.552.033
Previsión deudores incobrables (Nota 3.f y Anexo IV)	(913.373)	(109.202)
	26.886.937	**38.083.473**
No corrientes		
Deudores comunes en moneda extranjera (Anexo V)	3.809.536	3.242.727
	3.809.536	**3.242.727**
c) Otros créditos:		
Corrientes		
Aportes VRDA Obra-4 Estrecho (Nota 9)	456.684	690.793
Saldo a favor del impuesto al Valor Agregado	1.213.532	10.687.509
Sociedades art. 33 en moneda nacional (Nota 5 y 7)	5.095.799	561.458
Sociedades art. 33 en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo V)	47.765.567	14.060.012
Saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	591.022	697.211
Seguros y otros gastos a devengar en moneda nacional	1.604.519	2.002.830
Seguros y otros gastos a devengar en moneda extranjera (Anexo V)	741.199	201.858
Diversos en moneda nacional	730.591	181.809
Diversos en moneda extranjera (Anexo V)	-	67.897
Depósitos en garantía	-	20.575
Depósitos en garantía en moneda extranjera (Anexo V)	-	378.960
Anticipo a proveedores	69.509	129.755
Anticipo a proveedores (Anexo V)	19.940	-
Créditos por impuesto a las ganancias (neto de provisión por $ 15.563.979 y saldo a favor de impuesto a la ganancia mínima presunta $ 13.509.641)	4.424.568	-
	62.712.930	**29.680.667**
No corrientes		
Aportes VRDA Obra-4 Estrecho (Nota 9)	-	450.074
Saldo a favor de impuesto al valor agregado	-	756.731
Créditos fiscales – Impuesto a las ganancias	-	4.425.816
Créditos fiscales – Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 3.g)	-	13.545.206
Depósitos en garantía	103.100	72.000
	103.100	**19.249.827**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (cont.)

	2017	2016
d) Bienes de cambio:		
Petróleo	39.681.068	5.865.639
Propano y butano	62.511	64.036
	39.743.579	**5.929.675**
e) Cuentas por pagar:		
Proveedores comunes en moneda nacional	6.533.240	6.309.310
Proveedores comunes en moneda extranjera (Anexo V)	2.999.580	3.586.196
Provisión de facturas a recibir en moneda nacional	4.197.828	4.033.141
Provisión de facturas a recibir en moneda extranjera (Anexo V)	6.719.160	1.445.853
Sociedad relacionada en moneda nacional (Nota 5)	4.725.649	-
Sociedad controlante en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo V)	2.267.870	1.932.353
Diversos en moneda nacional	1.268.129	367.276
Diversos en moneda extranjera (Anexo V)	-	798.884
	28.711.456	**18.473.013**
f) Préstamos:		
Corrientes		
Sociedad controlante en moneda extranjera (Nota 5 y Anexo V)	-	17.854.717
Bancarios en moneda nacional	6.729.160	16.500.000
Bancarios en moneda extranjera (Anexo V)	8.597.898	14.301.000
	15.327.058	**48.655.717**
No corrientes		
Bancarios	-	6.729.167
	-	**6.729.167**
g) Cargas fiscales:		
Regalías a pagar	4.906.126	2.465.674
Retenciones de impuesto a las ganancias	193.092	590.348
Impuesto sobre los ingresos brutos	213.115	464.105
Impuesto al valor agregado	-	732.567
Diversos	281.992	110.967
	5.594.325	**4.363.661**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (cont.)

	2017	2016
h) Otros pasivos:		
Corrientes		
Deuda YPF – Decreto N° 99/91	315.539	315.539
Provisión canon a pagar (Anexo IV)	523.290	523.290
Provisión abandono de pozos en moneda extranjera (Anexo IV y V)	3.288.539	3.065.888
Remediaciones ambientales en moneda extranjera (Anexo V)	2.805.141	2.951.905
Diversos	984.462	1.178.247
	7.916.971	**8.034.869**
No corrientes		
Provisión abandono de pozos en moneda extranjera (Anexo IV y V)	12.869.765	10.032.666
	12.869.765	**10.032.666**

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior

	2017	2016
i) Ventas netas:		
Ventas de petróleo	58.403.993	70.106.719
Ventas de gas natural	156.178.065	133.889.767
Ventas de propano y butano	2.264.292	2.569.094
Subsidios	-	53.692
	216.846.350	**206.619.272**
j) Resultados financieros y por tenencia, netos:		
Intereses por financiamiento netos	(7.072.835)	(8.074.353)
Intereses ganados	6.950.048	-
Intereses y diferencia de cambio por abandono de pozos (Anexo IV)	(2.840.831)	(2.732.136)
Diferencias de cambio netas	1.174.558	(15.788.864)
Resultado por valuación a valor neto de realización (Anexo VI)	30.588.207	3.823.273
	28.799.147	**(22.772.080)**
k) Otros ingresos y egresos, netos:		
Programa Petróleo Plus (Nota 11.a)	31.676.947	-
Programa Plan Gas II (Nota 11.b)	28.219.097	-
Programa de estímulo Petróleo (Nota 11.c)	902.370	-
Desvalorización de bienes de uso e intangibles (Nota 3.d)	-	(23.692.868)
Diversos	(367.550)	62.878
	60.430.864	**(23.629.990)**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

l) **Impuesto a las ganancias:**

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	2017	2016
Activo por impuesto diferido		
Provisiones	2.159.409	2.467.943
Previsiones	34.802	33.921
Gastos de exploración	8.005.038	8.295.834
Intereses sobre préstamos	-	376.784
Diferencias de cambio no realizadas	-	217.100
Deudas con sociedades relacionadas	100.655	-
Desvalorización de activos no financieros	28.934.937	33.757.427
Quebrantos impositivos	-	16.134.578
Total del activo por impuesto diferido	**39.234.841**	**61.283.587**
Pasivo por impuesto diferido		
Bienes de uso	(1.885.901)	(421.838)
Total del pasivo por impuesto diferido	**(1.885.901)**	**(421.838)**
Total del activo neto por impuesto diferido	**37.348.940**	**60.861.749**
Menos: Previsión para desvalorización (Nota 3.f y Anexo IV)	**(37.348.940)**	**(60.861.749)**
Total	**-**	**-**

El cargo por impuesto a las ganancias incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente) como las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos. El desglose del mismo es el siguiente:

	31/12/2017	31/12/2016
Impuesto corriente	(15.563.979)	-
Variación del activo por impuesto diferido neto – cargo	(23.512.809)	(32.425.403)
Recupero de la previsión por desvalorización del activo por impuesto diferido neto	23.512.809	32.425.403
Impuesto a las ganancias	**(15.563.979)**	**-**

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente a la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados de cada ejercicio, es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

I) Impuesto a las ganancias (cont.):

	2017	2016
Ganancia (pérdida) del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	91.488.829	(42.017.673)
Tasa impositiva vigente	35%	35%
(Cargo) beneficio por impuesto a las ganancias calculado sobre el resultado contable	(32.021.090)	14.706.186
Diferencias permanentes:		
Quebrantos impositivos prescriptos	-	(1.375.229)
Diferencia de cambio sobre préstamos capitalizados	-	(35.441.277)
Intereses y diferencia de cambio sobre préstamos capitalizados	-	(9.180.515)
Provisión abandono de pozos	(782.596)	(936.406)
Otros gastos no deducibles	(48.453)	(198.162)
Cambio de alícuota del impuesto a las ganancias	(6.224.649)	-
Subtotal diferencias permanentes a la tasa del impuesto	(7.055.698)	(47.131.589)
Recupero previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido (Anexo IV)	23.512.809	32.425.403
Cargo por impuesto a las ganancias	**(15.563.979)**	**-**

Nota 5 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Los principales saldos de créditos y deudas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con sociedades relacionadas se detallan a continuación:

	2017			2016		
	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos	Otros créditos	Cuentas por pagar	Préstamos
Sociedad controlante						
Crown Point Energy Inc.	52.861.366	2.267.870	-	14.621.470	1.932.353	17.854.717
	52.861.366	**2.267.870**	**-**	**14.621.470**	**1.932.353**	**17.854.717**
Sociedad relacionada						
Liminar Energia S.A.	-	4.725.649	-	-	-	-
	-	**4.725.649**	-	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 5 - SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS (Cont.)

Las principales operaciones efectuadas con sociedades relacionadas en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	2017			2016		
	Préstamos	Aportes de Capital	Compras y servicios	Préstamos[1]	Aportes de Capital	Compras y servicios
Sociedad controlante						
Crown Point Energy Inc.	(51.560.272)	-	(4.198.817)	(164.933.284)	140.006.042	346.583
	(51.560.272)	**-**	**(4.198.817)**	**(164.933.284)**	**140.006.042**	**346.583**
Sociedad relacionada						
Liminar Energía S.A.	-	-	4.725.649	-	-	-
	-	**-**	**4.725.649**	**-**	**-**	**-**

(1) Préstamos (condonados y/o capitalizados) / otorgados

Con fecha 2 de mayo de 2016, Crown Point Energy Inc. condonó $ 28.527.263 de intereses devengados de préstamos otorgados, los cuales fueron absorbidos por los resultados no asignados según lo resulto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 2017. Asimismo, la Asamblea de accionistas celebrada con fecha 5 de mayo de 2016 resolvió capitalizar parte de los préstamos existentes a esa fecha por un monto de $ 140.006.042 (Ver Nota 7).

Nota 6 - PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

Los activos y pasivos y los ingresos, costos y gastos que han sido consolidados línea por línea en base a la participación proporcional en los activos, pasivos y los ingresos, costos y gastos que surgen de los estados contables de la UTE que se incluyen en cada rubro de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior

	2017	2016		2017	2016
Activo corriente					
Caja y bancos	3.500.873	1.422.317	**Pasivo corriente**		
Inversiones	236.577	11.402	Cuentas por pagar	17.015.410	13.154.217
Créditos por ventas	7.444.566	15.457.182	Remuneraciones y cargas sociales	1.045.524	881.825
Otros créditos	1.553.432	625.944	Cargas fiscales	4.984.574	3.393.808
Bienes de cambio	9.155.372	2.106.402	Otros pasivos	4.017.214	4.535.649
Total del activo corriente	**21.890.820**	**19.623.247**	**Total del pasivo corriente**	**27.062.722**	**21.965.499**
Activo no corriente					
Créditos por ventas	3.809.536	3.242.727	**Pasivo no corriente**		
Otros créditos	-	762.208	Otros pasivos	9.053.355	7.125.644
Inversiones	-	192.138	**Total del pasivo no corriente**	**9.053.355**	**7.125.644**
Bienes de uso	168.625.587	161.735.098			
Activos intangibles	-	53.539			
Total del activo no corriente	**172.435.123**	**165.985.710**			
Total del activo	**194.325.943**	**185.608.957**	**Total del pasivo**	**36.116.077**	**29.091.143**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 6 - PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS (cont.)

Estados de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior

	2017	2016
Ventas netas	35.850.080	33.049.883
Costo de ventas	(140.446.011)	(123.641.160)
Gastos de comercialización	(7.951.129)	(6.654.125)
Gastos de administración	(10.385.944)	(7.600.290)
Gastos de exploración	(413.319)	-
Resultados financieros, netos	(2.660.903)	(1.489.242)
Otros egresos e ingresos netos	(42.830)	(198.069)
	(126.050.056)	**(106.533.003)**

Nota 7 - CAPITAL SOCIAL

Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Asamblea General Extraordinaria resolvió el aumento de capital de la Sociedad en $110.500.000 de los cuales 399.140 se encuentran pendientes de integración al 31 de diciembre de 2016. El aumento de capital fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de septiembre de 2015. El capital de la Sociedad, luego del aumento antes mencionado, ascendió a $184.127.565 representado por 184.127.565 acciones ordinarias de 1 voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal $1.

Con motivos de la fusión con Crown Point Oil & Gas S.A. durante el ejercicio 2015, la Sociedad aumentó su capital a la suma de $353.528.361 y emitió 169.400.796 acciones ordinarias de 1 voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal $1.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad presentaba pérdidas acumuladas por $276.617.886, monto que excedía el 50% del capital social más las reservas libres. Por esta razón, con fecha 5 de mayo de 2016, la Asamblea de Accionistas decidió una reducción del Capital Social de $140.000.000 rescatando 140.000.000 de acciones ordinarias de 1 voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal $1. Conjuntamente, la Asamblea de Accionistas decidió un aumento de Capital Social mediante la capitalización de préstamos con los Accionistas por $140.006.042, por lo cual emitió 140.006.042 de acciones ordinarias de 1 voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal $1.

El capital de la Sociedad, luego de las decisiones mencionadas precedentemente, asciende a $353.534.403 representado por 353.534.403 acciones ordinarias de 1 voto por acción, nominativas no endosables, de valor nominal $1, resultando Crown Point Energy Inc. titular de 344.750.891 acciones representativas del 97,52% del capital social y votos de la Sociedad y Canamericas (Argentina) Energy Ltd. Sucursal Argentina titular de 8.783.512 acciones representativas del 2,48% del capital social y votos de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 7 - CAPITAL SOCIAL (cont.)

Con fecha 4 de mayo de 2017 la Asamblea de Accionistas de la Sociedad resolvió absorber la condonación de deuda de $ 28.527.263 expuesta como contribución de capital en el estado de evolución del patrimonio neto con los resultados no asignados negativos.

Nota 8 - SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el capital de trabajo de la Sociedad es positivo por $ 81.836.070 y negativo por $ 884.304, respectivamente. Cabe mencionar que $ 17.854.717 corresponden a préstamos corrientes con Crown Point Energy Inc. (Sociedad controlante) al 31 de diciembre de 2016 (Ver nota 5).

Nota 9 - CONTRATO DE INTEGRACION Y SUSCRIPCION DE VRDA OBRA-4 ESTRECHO

Con fecha 17 de septiembre de 2009, la UTE Río Cullen – Las Violetas – La Angostura y Nación Fideicomisos S.A. (el "fiduciario") firmaron un acuerdo para la financiación de la Obra de Tendido y Montaje del Gasoducto Submarino correspondiente al tramo denominado Cruce del Estrecho de Magallanes de la Ampliación Sur, con sus respectivos gastos conexos y su ejecución. Los Valores Representativos de Deuda ("VRDA OBRA-4 Estrecho") Provisorios fueron emitidos por el fiduciario en cada fecha de aporte de fondos por un valor nominal equivalente al monto del aporte, y fueron suscriptos e integrados exclusivamente por los socios de la UTE teniendo como único titular a los mismos, siendo intransferible su titularidad y sus derechos políticos. El fiduciario del Fideicomiso de Obra Sur canjeó durante el mes de octubre de 2010 los valores provisorios por los VRDA OBRA-4 Estrecho Definitivos por un valor nominal equivalente al capital de los mismos con más el interés devengado por ellos a la fecha de canje.

Los valores provisorios devengaban una tasa de interés equivalente al 15% nominal anual desde la fecha de su emisión hasta la fecha en que fueron canjeados por los valores definitivos. Los valores definitivos devengan una tasa de interés equivalente al Coeficiente de Estabilización de Referencia con más 800 puntos básicos (8%) nominal anual desde la fecha de su emisión hasta la fecha en que sean cancelados.

Los servicios de capital de los valores definitivos están siendo cancelados en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas. Los servicios de intereses se pagan trimestralmente sobre saldos, conjuntamente con las cuotas de capital.

Nota 10 - SOLICITUD EN EL MARCO DE FINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

- COMUNICACIÓN BCRA "A" 5380, sus modificatorias y complementarias

Con fecha 24 de junio de 2013, HSBC Bank Argentina S.A. (HSBC) aceptó los términos y condiciones de la solicitud de crédito efectuada por la Sociedad con fecha 19 de junio 2013.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 10 - SOLICITUD EN EL MARCO DE FINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA (cont.)

- COMUNICACIÓN BCRA "A" 5380, sus modificatorias y complementarias (cont.)

Mediante dicha solicitud, la Sociedad solicitó el otorgamiento de un préstamo por la suma de pesos veintiséis millones ochocientos mil ($26.800.000) bajo el Programa de Financiación para la Inversión Productiva – Com. BCRA "A" 5380, sus modificatorias y complementarias.

La tasa de interés compensatoria pactada para el presente préstamo será fija del 15,25% (quince por ciento con veinticinco centésimos porcentuales) nominal anual. Los servicios de intereses compensatorios serán mensuales venciendo la primera cuota de intereses compensatorios el día en que se cumplan los treinta (30) días corridos de producida la efectiva acreditación de los fondos correspondientes al desembolso o día hábil inmediato siguiente si ese resultare inhábil, y las restantes el mismo día de cada mes siguiente.

El capital del préstamo se amortizará en 24 cuotas mensuales, bajo el sistema de amortización alemán, venciendo la primera cuota de amortización el día en que se cumplan los 395 días corridos de efectuado el desembolso de los fondos.

En garantía del Préstamo, la Sociedad entregó al HSBC un pagaré por el monto del Préstamo y adicionalmente, constituyó un fideicomiso de acuerdo con la Ley N° 24.441 en virtud del cual transfirió a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y en el beneficio exclusivo de HSBC, la propiedad fiduciaria de todos los derechos que correspondieren a la Sociedad en relación al cobro del precio por el ciento por ciento (100%) de las ventas de gas natural o de petróleo crudo que hubiere efectuado o efectúe en el futuro, en forma directa o indirecta a través de una unión transitoria de empresas, cualquier otro vehículo o de cualquier otra forma, incluyendo pero sin que implique limitación a las ventas de gas natural a Rafael G. Albanesi S.A. y las de petróleo crudo a Oil Combustibles.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2013, HSBC realizó el desembolso de los fondos mencionados y con fecha 8 de noviembre de 2016, la Sociedad canceló la última cuota del préstamo.

- COMUNICACIÓN BCRA "A" 5681, sus modificatorias y complementarias

Con fecha 30 de junio de 2015, HSBC aceptó los términos y condiciones de la solicitud de crédito efectuada por la Sociedad con fecha 29 de junio 2015. Mediante dicha solicitud, la Sociedad solicitó el otorgamiento de un préstamo por hasta la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000) por tramos bajo el Programa de Financiación para la Inversión Productiva – Com. BCRA "A" 5681, sus modificatorias y complementarias.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 10 - SOLICITUD EN EL MARCO DE FINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA (cont.)

- COMUNICACIÓN BCRA "A" 5681, sus modificatorias y complementarias (cont.)

La tasa de interés compensatorio pactada para el presente préstamo es fija del 19% (diecinueve por ciento) nominal anual. Los servicios de intereses compensatorios serán mensuales venciendo la primera cuota de intereses compensatorios el día en que se cumplan los treinta (30) días corridos de producida la efectiva acreditación de los fondos correspondientes a cada desembolso o día hábil inmediato siguiente si ese resultare inhábil, y las restantes el mismo día de cada mes siguiente.

El capital del préstamo se amortizará en 24 cuotas mensuales, bajo el sistema de amortización alemán, venciendo la primera cuota de amortización de capital en igual día una vez transcurridos doce (12) meses siguientes y consecutivos de efectuados cada desembolso de los fondos.

En garantía del Préstamo, la Sociedad entregó al HSBC un pagaré por cada monto de desembolso del Préstamo y adicionalmente, incluyó todas las obligaciones del presente Préstamo en el fideicomiso celebrado de acuerdo con la Ley N° 24.441, en virtud del cual transfirió a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y en el beneficio exclusivo de HSBC, la propiedad fiduciaria de todos los derechos que correspondieren a la Sociedad en relación al cobro del precio por el ciento por ciento (100%) de las ventas de gas natural o de petróleo crudo que hubiere efectuado o efectúe en el futuro, en forma directa o indirecta a través de una unión transitoria de empresas, cualquier otro vehículo o de cualquier otra forma, incluyendo pero sin que implique limitación a las ventas de gas natural a Rafael G. Albanesi S.A. y las de petróleo crudo a Oil Combustibles S.A.

Con fecha 17 de julio de 2015, HSBC realizó el primer desembolso de los fondos por un monto de $ 9.500.000 y con fecha 23 de octubre de 2015 se efectivizó el segundo desembolso de los fondos por un monto de $ 9.500.000. La fecha límite para solicitar un nuevo desembolso operó el 15 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el saldo del préstamo asciende a $6.729.160 y $ 16.229.167, respectivamente.

Nota 11 – INGRESOS POR INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

a) Programa Petróleo Plus

El Decreto N° 2.014/2008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversiones y Servicios Públicos emitido el 25 de noviembre de 2008, creó el programa "Petróleo Plus" para incentivar la producción de petróleo y el incremento de reservas a través de nuevas inversiones en exploración y producción. Los mismos dan derecho a las compañías productoras que incrementen su producción y reservas de acuerdo a los objetivos del programa, a recibir créditos fiscales sobre aranceles de exportación. A efectos de ser beneficiarios del programa, los planes de las compañías deben ser aprobados por la Secretaría de Energía.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 11 – INGRESOS POR INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS (cont.)

a) Programa Petróleo Plus (cont.)

Con fecha 6 de julio de 2015, la Secretaría de Energía emitió el decreto 1.330/2015 mediante el cual propuso la cancelación de las obligaciones del programa a través de la entrega de títulos públicos. Con fecha 28 de agosto de 2015 la Sociedad aceptó en cancelación parcial de los créditos alcanzados por el artículo 2° del mencionado decreto, la suma de U$S 287.263 a través de la entrega de instrumentos de deuda pública conformada de U$S 57.453 de BONAD 2018 y U$S 229.810 de BONAR 2024. Con fecha 10 de septiembre de 2015 la Sociedad recibió los bonos mencionados previamente.

Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2016 el Ministerio de Energía y Minería emitió el Decreto Nro.1204/2016 mediante el cual dispuso la cancelación de incentivos adeudados correspondientes al Programa Petróleo Plus en los casos en que no hayan sido cancelados en el marco del Decreto N°1.330/2015. En consecuencia, con fecha 2 de diciembre de 2016, la Sociedad presentó la carta de adhesión mediante la cual acepta en cancelación de los créditos alcanzados por el Artículo 2° del mencionado decreto la suma de U$S 1.874.375, a través de la entrega de Valor Nominal Original en Dólares Estadounidenses 1.646.156 de BONAR 2020 USD que fueron recibidos el 11 de julio de 2017. Estos ingresos fueron reconocidos por $ 31.676.947 como "otros ingresos y egresos netos" en el estado de resultados.

b) Programa Plan Gas II - Resolución 60/2013

Durante el mes de febrero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°1/2013 que crea el "Programa de estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural" con el objetivo de estimular la inversión en exploración y explotación a través de la presentación por parte de cada empresa de "Proyectos de aumento de la Inyección Total de Gas Natural" ("Proyecto o Proyectos").

Con fecha 8 de noviembre de 2013 por intermedio de la Resolución N°60/2013 de la Comisión se creó el "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección reducida", en adelante Plan Gas II, orientada a compañías que hayan inyectado un promedio inferior a 3,5 MMm3/día de gas natural durante los seis meses inmediatamente anteriores a su instauración. Los objetivos, pautas y alcances de este nuevo programa de estímulo son similares al previamente mencionado, pero estableciendo un rango de precios de la inyección adicional entre U$S 4 y U$S 7,5 por millones de BTU en función del volumen total alcanzado en un determinado período. Asimismo, la Resolución estableció un plazo hasta el 31 de marzo de 2014, prorrogado al 30 de abril de 2014 según la Resolución 22/2014 para poder peticionar ante la Comisión su inclusión en el mismo.

Cada empresa beneficiaria cuyo proyecto haya sido aprobado por la Comisión podrá recibir un incremento del precio de gas natural inyectado al mercado interno por encima de la inyección base de cada empresa, ajustada a una tasa de declino anual a determinar en cada caso, de hasta U$S 7,5 por millón de BTU.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 11 – INGRESOS POR INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS (cont.)

b) Programa Plan Gas II - Resolución N°60/2013 (cont.)

Si para un mes determinado, la empresa beneficiaria no hubiere alcanzado el aumento de producción establecido en su proyecto, deberá compensar su imposibilidad de alcanzar los valores mínimos de inyección total comprometidos de acuerdo a la modalidad ofrecida en el mismo y aprobada por la Comisión.

Con fecha 9 de abril de 2014, la Sociedad solicitó su inscripción en el mencionado programa, la cual fue aprobada según Resolución N° 136/14 de la Comisión de fecha 28 de julio de 2014.

Con fecha 23 de mayo de 2016 se publicó el Decreto 704/2016 mediante el cual se estableció la cancelación de los pagos pendientes correspondientes, al "programa de estímulo a la inyección excedente de gas natural, al programa de estímulo a la inyección de gas natural para empresas con inyección reducida y a los derivados del acuerdo de abastecimiento de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido", por suministros efectuados hasta el 31 de diciembre de 2015 mediante la emisión de bonos de la Nación Argentina.

Con fecha 22 de junio de 2016, la Sociedad presentó la carta adhesión aceptando la cancelación de los créditos alcanzados por el Artículo 1° del Decreto Nro. 704/2016 por los suministros efectuados hasta el 31 de diciembre de 2015 por la suma $8.645.193, a través de la entrega de U$S 560.212 de Bonos de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 2020 (BONAR 2020 USD).

El 28 de septiembre de 2017, la Compañía rectificó su presentación de 2016 para solicitar la suma de $7.449.879 a través de la entrega de U$S 482.755 de BONAR 2020 USD.

Durante el 2017, la Compañía recibió un total de $28.219.097 bajo el programa Plan Gas II, de los cuales $7.449.879 fueron cancelados mediante la entrega de BONAR 2020 USD y $20.769.218 fueron recibidos en efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Estos ingresos fueron reconocidos como "otros ingresos y egresos netos" en el estado de resultados.

c) Resolución N°14/2015 "Programa de estímulo a la Producción de Petróleo Crudo"

El 4 de febrero de 2015 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°14/2015 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante la cual se crea el Programa de Estímulo a la Producción de Petróleo Crudo ("el Programa"). Mediante el mismo se instrumentan el Estímulo a la Producción de U$S 3 por barril, el Estímulo a la Exportación Base de U$S 2 por barril y el Estímulo a la Exportación Adicional de U$S 3 por barril. El Programa tiene vigencia desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

El Estímulo a la Producción se otorga por la producción trimestral de las empresas beneficiarias siempre que la misma sea mayor a la producción del cuarto trimestre de 2014 y que el precio de venta de referencia definido más el Estímulo a la Producción no supere ciertos valores límites estipulados para cada tipo de petróleo crudo.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Nota 11 – INGRESOS POR INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS (cont.)

d) Resolución N°14/2015 "Programa de estímulo a la Producción de Petróleo Crudo" (cont.)

Con fecha 27 de abril de 2015, la Sociedad solicitó su inscripción en el mencionado programa, la cual fue aprobada según Resolución N° 60/15 de la Comisión de fecha 5 de mayo de 2015. Durante el 2015, se recibieron los estímulos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2015 por la suma de $ 310.060 y $ 329.183, respectivamente.

En enero de 2017, fueron cobrados los estímulos correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2015 que se encontraban pendientes por la suma de $ 902.370 que fueron reconocidos como "otros ingresos y egresos netos", en el estado de resultados.

Nota 12 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

A la fecha de cierre de ejercicio, excepto por lo mencionado en notas 3.c) y 10, no existen bienes de disponibilidad restringida o gravados con derechos reales

Nota 13 - RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la reserva legal un cinco por ciento de las ganancias de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Nota 14 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV – F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

Anexo I

CROWN POINT ENERGIA S.A.

(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

BIENES DE USO

al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017											2016
	Valor de origen					Depreciación						
Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Dismi-nuciones	Transfe-rencias	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Alícuota %	Aumentos (Anexo VII)	Dismiru-ciones	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valor residual	Valor residual
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	281.856.386	-	-	40.224.312	322.080.698	153.186.730	(2)	32.110.147	-	185.296.877	136.783.821	128.669.656 (1)
Plantas de gas y gasoductos	38.541.138	-	-	4.071.133	42.612.271	28.716.280	(2)	1.998.991	-	30.715.271	11.897.000	9.824.858
Maquinarias y equipos	13.985.260	29.518	-	1.189.727	15.204.505	5.174.651	(2)	2.056.588	-	7.231.239	7.973.266	8.810.609
Rodados	2.735.311	-	(603.746)	-	2.131.565	2.021.133	20	384.172	(523.223)	1.882.082	249.483	714.178
Muebles y útiles	594.343	12.581	(216.556)	-	390.368	366.653	10	33.478	(137.926)	262.205	128.163	227.690
Equipos Informáticos	1.500.116	50.022	(348.956)	-	1.201.182	1.219.394	33,33	76.644	(298.934)	997.104	204.078	280.722
Mejoras de Oficina	1.486.551	554.002	(1.602.002)	-	438.551	1.473.551	33,33	134.939	(1.473.551)	134.939	303.612	13.000
Pozos y sísmica de exploración	92.297.012	2.575.697	-	-	94.872.709	-	-	-	-	-	94.872.709	92.297.012
Materiales y repuestos	11.438.362	5.810.406	(3.094.299)	(2.127.539)	12.026.930	-	-	-	-	-	12.026.930	11.438.362
Anticipos a proveedores	161.140	184.940	(205.965)	-	140.115	-	-	-	-	-	140.115	161.140
Obras en curso	11.242.061	39.300.147	-	(43.357.633)	7.184.575	-	-	-	-	-	7.184.575	11.242.061
Subtotal	**455.837.680**	**48.517.313**	**(6.071.524)**	-	498.283.469	**192.158.392**		**36.794.959**	**(2.433.634)**	**226.519.717**	**271.763.752**	**263.679.288**
Previsión para desvalorización	(69.899.124)	-	-	-	(69.899.124)	-		-	-	-	**(69.899.124)**	(69.899.124)
Total 2017	**385.938.556**	**48.517.313**	**(6.071.524)**	-	**428.384.345**	**192.158.392**		**36.794.959**	**(2.433.634)**	**226.519.717**	**201.864.628**	
Total 2016	**376.642.407**	**13.517.993**	**(4.221.844)**	-	**385.938.556**	**154.054.127**		**38.276.772**	**(172.507)**	**192.158.392**		**193.780.164**

(1) Incluye 7.438.707 y 8.816.416 correspondiente al valor residual de la propiedad minera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, por los costos relacionados con los derechos de las concesiones de explotación y exploración de las áreas.

(2) Estos bienes se deprecian en función al método de unidades de producción.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvault
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

Anexo II

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

ACTIVOS INTANGIBLES
al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017				2016
	Valor de origen				Valor origen
Cuenta principal	**Valor al comienzo del ejercicio**	**Aumentos**	**Disminu-ciones**	**Valor al cierre del ejercicio**	**Total**
Derechos de exploración	4.607.388	-	-	4.607.388	4.607.388
Concesión de exploración	13.700.949	-	-	13.700.949	13.700.949
Subtotal	**18.308.337**	-	-	**18.308.337**	**18.308.337**
Previsión para desvalorización	(13.700.949)	-	-	(13.700.949)	(13.700.949)
Total 2017	**4.607.388**	-	-	**4.607.388**	
Total 2016	**4.607.388**	-	-		**4.607.388**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tornakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

Anexo III

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

INVERSIONES
al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Denominación	31/12/2017	31/12/2016
Inversiones corrientes		
Fondos comunes de inversión	10.873	11.402
Obligaciones Negociables – Metrogas S.A. (Anexo V)	225.704	-
	236.577	11.402
Inversiones no corrientes		
Obligaciones Negociables – Metrogas S.A. (Anexo V)	-	192.138
Total de inversiones	**236.577**	**203.540**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

Anexo IV

CROWN POINT ENERGIA S.A.

(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

PREVISIONES Y PROVISIONES

al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Deducidas del activo	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos / (Disminuciones)	Saldos al cierre del ejercicio
Corriente			
Previsión deudores incobrables	109.202	804.171 (1)	913.373
Total del activo corriente 2017	109.202	804.171	913.373
No Corriente			
Previsión para desvalorización de bienes de uso	69.899.124	-	69.899.124
Previsión para desvalorización de activos intangibles	13.700.949	-	13.700.949
Previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido	60.861.749	(23.512.809) (4)	37.348.940
Total del activo no corriente 2017	144.461.822	(23.512.809)	120.949.013
Total del activo 2017	144.571.024	(22.708.638)	121.862.386
Total del activo 2016	153.220.358	(8.649.334)	144.571.024

Incluidas en el pasivo	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos / (Disminuciones)	Saldos al cierre del ejercicio
Corriente			
Provisión canon a pagar	523.290	-	523.290
Provisión abandono de pozos	3.065.888	222.651 (2)	3.288.539
Total del pasivo corriente 2017	3.589.178	222.651	4.044.005
No corriente			
Provisión abandono de pozos	10.032.666	2.837.099 (2)	12.869.765
Total del pasivo no corriente 2017	10.032.666	2.837.099	12.869.765
Total del pasivo 2017	13.621.844	3.059.750	16.913.770
Total del pasivo 2016	11.438.125	2.183.719 (3)	13.621.844

(1) Incluido en la línea diversos ($785.083) de la Nota 4.k) – Otros egresos, netos y en la línea diferencias de cambio ($ 19.088) de la Nota 4.j) – Resultados financieros y por tenencia, netas

(2) Incluido en la línea intereses por abandono de pozos ($ 896.960) y diferencias de cambio ($ 1.943.871) de la Nota 4.j) – Resultados financieros y por tenencia, netas. Utilizaciones efectivas $232.176.

(3) Incluido en la línea intereses por abandono de pozos ($ 744.111) y diferencias de cambio ($1.988.025) de la Nota 4.j) – Resultados financieros y por tenencia, netas.

(4) Incluido en la línea Recupero por previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido de la nota 4.l- Línea impuesto a las Ganancias.

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

Anexo V

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017				2016		
	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente en pesos	Monto en moneda local	Clase y monto de la moneda extranjera		Monto en moneda local
Activo corriente							
Caja y bancos							
Caja	U$S	2.129	18,549	39.491	U$S	2.129	33.615
Bancos	U$S	4.766	18,549	88.405	U$S	14.695	232.035
Inversiones							
O.N. Metrogas S.A.	U$S	12.168	18,549	225.704		-	-
Créditos por ventas							
Deudores comunes	U$S	1.070.025	18,549	19.847.894	U$S	1.414.265	22.331.250
Facturas a emitir	U$S	150.635	18,549	2.794.129	U$S	161.623	2.552.033
Otros créditos							
Anticipo a proveedores	U$S	1.075	18,549	19.940		-	-
Sociedades art. 33	U$S	2.575.102	18,549	47.765.567	U$S	890.438	14.060.012
Seguros y otros gastos a devengar	U$S	39.959	18,549	741.199	U$S	12.784	201.858
Depósitos en garantia		-		-	U$S	24.000	378.960
Diversos		-		-	U$S	4.300	67.897
Total del activo corriente				**71.522.329**			**39.857.660**
Activo no corriente							
Créditos por ventas							
Deudores comunes	U$S	205.377	18,549	3.809.536	U$S	205.366	3.242.727
Inversiones							
O.N. Metrogas S.A.		-		-	U$S	12.168	192.138
Total del activo no corriente				**3.809.536**			**3.434.865**
Total del activo				**75.331.865**			**43.292.525**
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar							
Proveedores comunes	U$S	160.844	18,649	2.999.580	U$S	225.689	3.586.196
Provisión facturas a recibir	U$S	360.296	18,649	6.719.160	U$S	90.991	1.445.853
Sociedad controlante	U$S	121.608	18,649	2.267.870	U$S	121.608	1.932.353
Diversas		-		-	U$S	50.276	798.884
Préstamos							
Bancarios	U$S	461.038	18,649	8.597.898	U$S	900.000	14.301.000
Sociedad controlante		-		-	U$S	1.123.645	17.854.717
Otros pasivos							
Remediaciones ambientales	U$S	150.418	18,649	2.805.141	U$S	185.771	2.951.905
Provisión abandono de pozo	U$S	176.339	18,649	3.288.539	U$S	192.944	3.065.888
Total del pasivo corriente				**26.678.188**			**45.936.796**
Pasivo no corriente							
Otros pasivos							
Provisión abandono de pozo	U$S	690.105	18,649	12.869.765	U$S	631.382	10.032.666
Total del pasivo no corriente				**12.869.765**			**10.032.666**
Total del pasivo				**39.547.953**			**55.969.462**

U$S: dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

Anexo VI

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

COSTO DE VENTAS
por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017	2016
Existencia al comienzo del ejercicio	5.929.675	14.008.406
Costos de producción (Anexo VII)	153.416.058	131.595.440
Resultado por valuación a valor neto de realización (Nota 4.j)	30.588.207	3.823.273
Existencia al cierre del ejercicio	(39.743.579)	(5.929.675)
Costo de ventas	**150.190.361**	**143.497.444**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

Anexo VII

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY Nº 19.550
por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 comparativa con el ejercicio anterior (en pesos)

	2017					2016
Rubro	**Costos de producción**	**Gastos de comercialización**	**Gastos de administración**	**Gastos de exploración**	**Total**	**Total**
Sueldos y cargas sociales	19.615.715	-	21.663.125	-	41.278.840	37.310.663
Regalías, servidumbres y cánones	44.146.373	-	-	1.613.894	45.760.267	33.681.048
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	36.630.188	-	164.771	-	36.794.959	38.276.772
Transporte y fletes	10.740.195	4.527.022	-	-	15.267.217	10.716.688
Honorarios y retribuciones por servicios	12.525.081	2.363.551	15.167.428	217.950	30.274.010	25.329.297
Gastos de mantenimiento y remediación	8.089.326	-	-	62.995	8.152.321	7.255.447
Tratamiento de crudo y gas	17.045.710	-	-	-	17.045.710	14.103.433
Impuestos y tasas	-	6.181.434	2.411.890	38.838	8.632.162	7.947.226
Gastos automotores	539.918	-	-	-	539.918	454.396
Gastos y comisiones bancarias	-	-	3.430.932	-	3.430.932	2.704.910
Seguros	2.675.913	-	58.610	760.760	3.495.283	3.103.910
Gastos de oficina	28.406	-	2.597.299	-	2.625.705	2.131.104
Alquileres y expensas	422.833	-	1.813.860	22.000	2.258.693	5.083.019
Gastos de energía y combustibles	679.070	-	-	-	679.070	624.601
Gastos de viajes	277.330	-	606.421	-	883.751	1.476.012
Estudios exploratorios	-	-	-	413.319	413.319	-
Otros	-	16.726	264.346	-	281.072	134.345
Total 2017	**153.416.058**	**13.088.733**	**48.178.682**	**3.129.756**	**217.813.229**	
Total 2016	**131.595.440**	**11.497.161**	**44.744.163**	**2.496.107**		**190.332.871**

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA Tº 250 Fº 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA Tº CXV - Fº 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

APERTURA POR VENCIMIENTO DE INVERSIONES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS
al 31 de diciembre de 2017 (en pesos)

	Inversiones	Créditos	Préstamos	Otras Deudas (4)
Sin plazo	-	5.735.427	-	2.226.126
Con plazo	-		-	
Vencido				
Hasta tres meses	-	1.068.673	-	619.656
De tres a seis meses	-	519.228	-	146.867
De seis a nueve meses	-	13.654	-	192.930
De nueve a doce meses	-	59.147	-	18.780
A más de un año	-	4.936.692	-	1.171.316
Total vencido	-	6.597.394	-	2.149.549
A vencer:				
Hasta tres meses	-	26.065.649	10.972.892	34.682.732
De tres a seis meses	10.854	1.328.776	2.375.000	2.276.328
De seis a nueve meses	-	550.457	1.583.333	-
De nueve a doce meses	225.723	53.131.700	395.833	3.060.928
A más de un año	-	103.100	-	12.869.765
Total a vencer	236.577	81.179.682	15.327.058	52.889.753
Total con plazo	236.577	87.777.076	15.327.058	55.039.302
Total	236.577 (1)	93.512.503(2)	15.327.058(3)	57.265.428 (5)

(1) Las inversiones a vencer hasta tres meses devengan un rendimiento variable, mientras que las inversiones a vencer a más de un nueve a doce meses devengan un interés fijo a una TNA de 8,875%.
(2) No devengan interés, excepto por $52.462.227 de préstamos otorgados a Crown Point Energy Inc. que devengan interés a una tasa anual del 7%.
(3) Al 31 de diciembre de 2017, $8.597.898 devengan interés a una tasa anual del 9,5%, $6.729.160 devengan interés a una tasa anual del 19%.
(4) Incluye el total del pasivo exceptuando el rubro "Préstamos".
(5) No poseen cláusulas de actualización ni devengan intereses

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

CROWN POINT ENERGIA S.A.
(antes Antrim Argentina S.A.)

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.756.862

APERTURA POR VENCIMIENTO DE INVERSIONES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS
al 31 de diciembre de 2016 (en pesos)

	Inversiones	Créditos	Préstamos	Otras Deudas [4]
Sin plazo	-	30.325.912	-	1.887.348
Con plazo				
Vencido				
Hasta tres meses	-	4.752.978	-	1.651.644
De tres a seis meses	-	423.645	-	685.548
De seis a nueve meses	-	119.295	-	646.487
De nueve a doce meses	-	829.496	-	12.497
A más de un año	-	3.428.785	-	883.521
Total vencido	-	9.554.199	-	3.879.697
A vencer:				
Hasta tres meses	11.402	33.369.318	2.375.000	16.778.775
De tres a seis meses	-	15.418.679	23.676.000	6.478.319
De seis a nueve meses	-	435.808	2.375.000	885.571
De nueve a doce meses	-	630.703	20.229.717	3.841.153
A más de un año	192.138	522.075	6.729.167	10.032.666
Total a vencer	203.540	50.376.583	55.384.884	38.016.484
Total con plazo	203.540	59.930.782	55.384.884	41.896.181
Total	203.540 [1]	90.256.694 [2]	55.384.884 [3]	43.783.529 [5]

(1) Las inversiones a vencer hasta tres meses devengan un rendimiento variable, mientras que las inversiones a vencer a más de un año devengan un interés fijo a una TNA de 8,875%.
(2) No devengan interés, excepto por lo mencionado en la Nota 11.
(3) Al 31 de diciembre de 2016, $17.854.717 devengan interés a una tasa anual del 2,7%, $14.301.000 devengan interés a una tasa anual del 9,5%, $7.000.000 devengan interés a una tasa anual del 25,50%, $16.229.167 devengan interés a una tasa anual del 19%
(4) Incluye el total del pasivo exceptuando el rubro "Préstamos".
(5) No poseen cláusulas de actualización ni devengan intereses

Véase nuestro informe de fecha:
20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Raúl A. Muñoz
Síndico Titular
Contador Público U.B.
CPCECABA T° CXV - F° 131

Margarita Isabel Tormakh
Vicepresidente en
ejercicio de la presidencia

KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Directores de
CROWN POINT ENERGÍA S.A. (antes ANTRIM ARGENTINA S.A.)
Domicilio legal: L Godoy Cruz 2769 - Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-70934626-8

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Crown Point Energía S.A. (antes Antrim Argentina S.A.) (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 14 y los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados

Párrafo de énfasis

Sin afectar nuestra opinión, informamos que, conforme se indica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, la capacidad de la Sociedad de continuar operando como empresa en marcha y la recuperabilidad de sus activos depende de la existencia de reservas económicamente recuperables, y de la capacidad de la Sociedad de obtener financiación adicional para continuar con el desarrollo de sus yacimientos, y de generar fondos de éstos y de cumplir con las obligaciones actuales y futuras. Estas condiciones y otras descriptas en la nota 1 a los estados contables adjuntos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar operando como empresa en marcha y, consecuentemente, para realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a. los estados contables adjuntos, se encuentran asentados en el Libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE, y

c. al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 270.403, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2018

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nº H 2270149

Buenos Aires 04/05/2018 01 0 T. 24 Legalización: Nº420602

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 20/04/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a CROWN POINT ENERGIA S.A. 30-70934626-8 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CALVETTI RICARDO DIEGO 23-23147247-9 tiene registrada en la matricula CP T° 0250 F° 053 que se han efectuado los controles de matricula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C .236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de KPMG T° 2 F° 6

NO

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

112

Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

INFORME DEL SÍNDICO

A los Señores Accionistas de
Crown Point Energía S.A. (antes Antrim Argentina S.A.):

De mi consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y disposiciones vigentes, he realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y balance general de Crown Point Energía S.A. ("la Sociedad") al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 14 y sus anexos I a VIII. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

2. Mi trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo he tenido en cuenta el informe de los auditores externos KPMG Sociedad Civil de fecha 3 de abril de 2018, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. No he efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no he evaluado los criterios y decisiones empresarias, de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Considero que mi trabajo y el informe del auditor externo, me brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

3. En mi opinión, basado en el trabajo realizado, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Crown Point Energía S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

4. Sin afectar mi opinión, informo que, tal como se indica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, la capacidad de la Sociedad de continuar operando como empresa en marcha y la recuperabilidad de sus activos depende de la existencia de reservas económicamente recuperables, y de la capacidad de la Sociedad de obtener financiación adicional para continuar con el desarrollo de sus yacimientos, y de generar fondos de éstos y de cumplir con las obligaciones actuales y futuras. Estas condiciones y otras descriptas en la Nota 1 a los estados contables adjuntos indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar operando como empresa en marcha y, consecuentemente, para realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

5. Informo además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

   a) El inventario y los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventario y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

   b) He examinado la Memoria del Directorio, sobre la cual nada tengo que observar en materia de mi competencia.

   c) He recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo N° 256 de la Ley N° 19.550.

d) En ejercicio del control de legalidad que me compete, he aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2018

Raúl Alberto Muñoz
Síndico
Contador Público (U.B.)
CPCECABA T° CXV- F° 131